TARIFAS APLICABLES
ANEXO 1

Servicio: Televisión Restringida e Internet
Concesionario: Jesús Piñeiro
Ramírez|||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||
FET007110CO-100227
Alta: 06/05/25
Poblaciones autorizadas donde se presta el Servicio:

Estado	Municipio	Localidad
Hidalgo	Villa de Tezontepec	Tezontepec
México	Temascalapa	Temascalapa
México	Temascalapa	Ixtlahuaca de Cuauhtémoc
México	Temascalapa	San Bartolomé Actopan
Hidalgo	Zapotlán de Juárez	Zapotlán de Juárez
Hidalgo	Zapotlán de Juárez	Acayuca
Hidalgo	Zapotlán de Juárez	San pedro Huaquilpan
Hidalgo	Tolcayuca	Tolcayuca
Hidalgo	Tolcayuca	General Felipe Ángeles
México	Temascalapa	Las pintas
Hidalgo	Tizayuca	Tepojaco
Hidalgo	Tizayuca	El Carmen
Hidalgo	Tizayuca	Emiliano Zapata
Hidalgo	Tizayuca	Huitzila
Hidalgo	Tizayuca	El Cid
Hidalgo	Tizayuca	Olmos
Hidalgo	Tizayuca	Las Plazas
Hidalgo	Tizayuca	Don Antonio
México	Hueypoxtla	Nopala (Guadalupe Nopala)
México	Hueypoxtla	San Francisco Zacacalco

Plazo Mínimo de Permanencia: No aplica

	Sin IVA	Con IVA
INSTALACION	**PRECIOS**	**PRECIOS**
Costo por Instalación del primer aparato de televisor paquete básico	387.93	450.00
Costo por Instalación aparato adicional	130.17	151.00
Costo por concepto de reconexión	60.34	70.00
Costo por cambio de ubicación del televisor dentro del mismo domicilio	130.17	151.00
Costo por cambio de domicilio	258.62	300.00
Costo adicional a partir de la 5ta extensión (solo video)	86.20	100.00
Costo adicional a partir de la 5ta extensión (video + Internet)	44.83	52.00
Renta mensual por equipo terminal	0	0
Cargo único por provisión del equipo terminal	0	0
Depósito por concepto de equipo terminal	1724.13	2000.00
Costo por equipo terminal perdido o dañado	1724.13	2000.00
Costo por instalación de internet	387.93	450
Costo de cableado	0	0
Unidad de medida del costo de cableado	0	0
Cargo por cambio de domicilio	258.62	300.00
Plazo mínimo de permanencia	0	0
Cantidad de equipos terminales incluidos (decodificadores)	0	0

			*1	*2	*3	*4	
RENTA MENSUAL	**PRECIOS Sin IVA**	**PRECIOS Con IVA**	**VSO MBPS**	**VBO MBPS**	**VMSG MBPS**	**VMBG MBPS**	**Folios IFT**
Paquete Básico	362.07	420.00					1821586
Paquete Básico con Internet (100MB)	594.83	690.00	100 Mb	100 Mb	99.0 Mb	99.0 Mb	1821616
Paquete Básico con Internet (150MB)	646.55	750.00	150 Mb	150 Mb	149.0 Mb	149.0 Mb	1821899
Paquete Básico con Internet (200MB)	853.45	990.00	200 Mb	200 Mb	199.0 Mb	199.0 Mb	1821958
Paquete Básico con Internet (300MB)	1379.31	1600.00	300 Mb	300 Mb	299.0 Mb	299.0 Mb	1822008
Paquete Internet (100MB)	387.93	450.00	100 Mb	100 Mb	99.00 Mb	99.0 Mb	1822051
Paquete Internet (150MB)	525.86	610.00	150 Mb	150 Mb	149 Mb	149 Mb	1822088

*1.-Velocidad de subida ofertada (Mbps) por paquete o tarifa (**VSO MBPS)**
*2.-Velocidad de bajada ofertada (Mbps) por paquete o tarifa **(VBO MBPS)**
*3.-Velocidad mínima de subida garantizada (Mbps) por paquete o tarifa **(VMSG MBPS)**
*4.-Velocidad mínima de bajada garantizada (Mbps) por paquete o tarifa **(VMBG MBPS)**

Reglas de Aplicación de las Tarifas, Políticas de Comercialización, Descuentos, Promociones y Penalidades

Reglas de Aplicación

Televisión Restringida:

1. La empresa se obliga a tener en sus oficinas a disposición del suscriptor o usuario, ejemplares impresos de las tarifas vigentes.

2. El concesionario prestará el servicio de televisión restringida por cable, únicamente aquel suscriptor con el cual tenga un contrato de prestación del servicio.

3. Los niveles tarifarios que se aplican al servicio, comprenden la distribución del grupo de canales que se encuentran registrados ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

4. Las cuotas mensuales por concepto de la prestación del servicio, se pagarán dentro del mes al que correspondan y el cargo por concepto de instalación se cobrara en el momento de la contratación del servicio.

5. La prestación de los servicios adicionales que se proporcionan a petición de los suscriptores, estará sujeta a las tarifas que para tal efecto se registren ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

6. El concesionario informara de la presente tarifa al suscriptor, previo a su implementación por diversos medios de información para su conocimiento.

Televisión Restringida:

Con el propósito de promover ante la comunidad las bondades de los servicios que ofrece la empresa concesionaria, se ha destinado una partida presupuestal para campañas de difusión, a través de diversos medios de comunicación, tales como la radio, la prensa y la televisión; además de módulos de información que operan en ferias, exposiciones y eventos de trascendencia en la localidad, con la finalidad de que la población pueda contratar el servicio.

Asimismo, se enviará a los domicilios de la comunidad, que se encuentren dentro del área de cobertura autorizada en el título de concesión respectivo, encartes y folletos con información sobre las tarifas, programación y toda aquella información relativa a la misma.

Televisión Restringida e internet:

- Si el suscriptor paga la anualidad se le regalan 2 mes del servicio **(anualidad 12 x 14)**
- Si el suscriptor paga seis meses se le regalan 1 mes del servicio **(6 x 7)**
- Para los suscriptores nuevos que paguen costo de instalación se bonificará la mensualidad del mes corriente. (Promoción vigente a partir de los días 16 de cada mes)
- Para los suscriptores nuevos que paguen mensualidad se les bonificará costo de instalación.(Promoción vigente a partir del día 1 al 15 de cada mes)

Penalidades:

Penalidades Televisión Restringida

1. Si el suscriptor incurre en la falta, de compartir su servicio con otro domicilio, se le suspenderá el servicio y se procederá conforme a las leyes correspondientes.

2. Si el suscriptor vuelve a incurrir en esta falta, se le suspenderá el servicio definitivamente, quedando sin efecto el contrato.

3. El concesionario suspenderá el servicio sin ninguna responsabilidad para éste, cuando el suscriptor deje de cubrir su mensualidad en la fecha en que debiera hacerlo. Si el suscriptor, durante el mes en el que fuere suspendido el servicio, no liquida el adeudo correspondiente, se dará por terminado el contrato de prestación del servicio.

4. Si el Suscriptor paga la mensualidad vencida, es decir después del día 11de cada mes; el pago será con recargo y corte del servicio quedando en $420.00 (IVA incluido)(Según el monto de la tarifa mensual) más $70 pesos por pago extemporáneo.

Consideraciones del uso de los servicios (política de uso justo): El usuario utilice el servicio bajo las condiciones contratadas protegiendo y cuidando el equipo que se le entrega para recepción de sus señales., asimismo la empresa para otorgar bajo las mejores condiciones la prestación del servicio y ha tendiendo a las necesidades del propio cliente.

TVCABLE de Villa

No. Canal	Señal	No. Canal	Señal
2	CANAL DE LAS ESTRELLAS	56	USA
3	IMAGEN TV	57	STUDIO UNIVERSAL
4	FORO TV	58	UNIVERSAL CHANNEL
5	CANAL 5	59	STAR CHANNEL
6	MEGA NOTICIAS	61	DISTRITO COMEDIA
7	AZTECA 7	62	TELEHIT
8	CANAL DEL CONGRESO	63	AMC
9	NUEVE	64	DISCOVERY ID
10	JUSTICIA TV	65	MTV
11	CANAL ONCE	66	TELEHIT
12	12.1	67	MTV 00S
13	AZTECA UNO	68	BANDAMAX
14	ONE NIÑAS Y NIÑOS	69	FOX SPORT
15	APRENDE +	70	FOX SPORT 2
16	UNICABLE	71	FOX SPORT 3
17	COMEDY CENTRAL	72	DISNEY CHANNEL
18	NICK	73	BITME
19	DISNEY JUNIOR	74	DISCOVERY KIDS
20	TELEMICRO	75	AZ CORAZON
21	TV UNAM	76	DELAY AZTECA 1
22	CANAL 22	77	TELENOVELAS
23	MX NUESTRO CINE	78	LAS ESTRELLAS DELAY
24	MAS CHIC	79	HERALDO TV
25	DISCOVERY CHANNEL	80	ADRENALINA
26	DISCOVERY H&H	81	MILENIO TV
27	ADN 40	82	DE PELICULA CLASICO
28	ANIMAL PLANET	83	BABY TV
29	CANAL 6	84	TNT

30	CANAL 14	85	SPACE
31	GOLDEN	86	ADULT SWIN
32	TELERITMO	87	CARTOON NETWORK
33	CINE MEXICANO	88	CARTOONITO
34	PANICO	89	CNN
35	PLATINO 2	90	TNT SERIES
36	EDGE	91	TNT NOVELAS
37	ESPN	92	TCM
38	ESPN 2	93	TOONCAST
39	ESPN 3	95	AZ CINEMA
40	ESPN 4	96	TLC
41	TVC DEPORTES	98	A+
42	TELEHIT URBANO	99	EWTN
43	BEATBOX	101	MARIA VISION
44	MEXIQUENSE	102	ESNE TV
45	MEXIQUENSE 34.2	104	TELEFORMULA
46	DE PELICULA PLUS	106	TV MAS
47	GOLDEN PLUS		
48	TUDN		
49	GOLDEN EDGE		
50	NAT GEO		
52	DE PELICULA		
53	FX		
54	CINE CANAL		
55	CINEMA PLATINO		

Total de canales básico 100